



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

Se deja constancia que a partir de la fecha 13 de Abril de 2023, se publica la citación al Examen Psicotécnico (conforme artículo 19° y 22° del Decreto N° 0854/16 y artículo 6° inc. d) de la Resolución N° 128/16), a los fines del artículo 28° del Decreto N° 0854/16 y Art. 1 de la Resolución N° 0127/2016.

*Dr. Brian A. Kilgelmann
Director General Sub
del Consejo de la Magistratura y
Jefe Comunitario de las Prácticas Causas*

CONCURSO: *Jueces de Primera Instancia de Circuito - Circ. Judicial N° 1, 2, 3 y 4*
Deberán concurrir los postulantes conforme al **Cronograma N° 1** que a continuación se detalla a la sede del Consejo de la Magistratura, sito en calle **Salta N° 3212 ciudad de Santa Fe**, munidos de su D.N.I. a fin de acreditar su identidad y lentes en caso de utilizarlos, en los días y horarios que se describen:

Cronograma N° 1

| Nombre y Apellido | Fecha | hora |
|--------------------------------------|----------|-----------|
| BORZONE, Leandro Antonio Norberto | 24/04/23 | 7:30 hs. |
| AGA, Javier Francisco | 24/04/23 | 8:15 hs. |
| BOTTO, María Romina | 24/04/23 | 9:00 hs. |
| CORGNALI RAFFIN, Robertino Francisco | 24/04/23 | 9:45 hs. |
| DE LA TORRE, María De Los Milagros | 24/04/23 | 10:30 hs. |
| DELLA ROSA, Maria Del Mar | 24/04/23 | 11:15hs |
| DRUETTA, Noelia Romina | 24/04/23 | 12:00 hs. |
| FARAVELLI, Sebastian Pantaleon | 24/04/23 | 12:45 hs |
| GOYA, María Del Huerto | 24/04/23 | 13:30 hs. |
| GUALA, Hernán Alfredo | 24/04/23 | 14:15hs. |
| ISA PAVÍA, Romina Lorena | 24/04/23 | 15:00 hs. |
| LASZUK, Marcela Silvia | 24/04/23 | 15:45 hs. |
| LOMBO, Victoria Yolanda | 24/04/23 | 16:30 hs. |
| LOMONACO, Laura Lucia | 24/04/23 | 17:15 hs. |
| LONGO, Mariano Sebastián | 24/04/23 | 18.00 hs. |
| MARTIN, Jeremias | 24/04/23 | 18:45hs |
| MATICH, Hernán Pablo | 24/04/23 | 19:30 hs. |

DECRETO 0854/16: "ARTÍCULO 19° - Examen Psicotécnico. En cualquier etapa del procedimiento y en forma previa a la elevación de las propuesta, el Presidente requerirá que se efectúe un examen psicológico y psicotécnico a todos los postulantes que tendrá por objeto determinar su aptitud para el desempeño del cargo que en cada caso se concurre. El resultado de este examen tendrá carácter reservado. Cada postulante, cuando así lo solicite, podrá conocer los resultados que le conciernan personalmente. Los exámenes tendrán una vigencia de dos (2) años, siendo válidos para otros concursos durante dicho período."

"ARTÍCULO 22° - Inasistencias. La inasistencia de alguno de los postulantes a la prueba de oposición, al examen psicotécnico o a la entrevista oral y pública, implicará, a partir de su verificación, la exclusión automática e irrecurrible del concurso."

RESOLUCIÓN 0128/16: "ARTÍCULO 6°...b) Fijada la fecha y el lugar de la realización del examen psicotécnico se notificará a los postulantes"



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

Deberán concurrir los postulantes conforme al **Cronograma N° 2**, que a continuación se detallan, a la sede del Consejo de la Magistratura, sito en calle **Amenábar N° 2689 de la ciudad de Santa Fe**, munidos de su D.N.I. a fin de acreditar su identidad y lentes en caso de utilizarlos, en los días y horarios que se describen:

Cronograma N° 2

| Nombre y Apellido | Fecha | hora |
|-------------------------------|----------|-----------|
| MERLO, Daniel Federico | 25/04/23 | 7:30 hs. |
| MILIA, Juan Bautista | 25/04/23 | 8:15 hs. |
| MUDRY, Cristian Andrés | 25/04/23 | 9:00 hs. |
| POWELL, Celeste | 25/04/23 | 9:45 hs. |
| PRIEU MÁNTARAS, María Soledad | 25/04/23 | 10:30 hs. |
| RE, Jorge Oscar Lisandro | 25/04/23 | 11:15hs |
| RIOS, Noelia Vanina Belén | 25/04/23 | 12:00 hs. |
| THOMAS, Mariel Aurora | 25/04/23 | 12:45 hs |
| TURBAY, German Fabricio | 25/04/23 | 13:30 hs. |
| URETA CORTES, Rodrigo Carlos | 25/04/23 | 14:15 hs. |
| VICENTE, Analia Noemi | 25/04/23 | 15:00 hs. |


Dr. Brian A. Kilgelmann
Director General Subr.
del Consejo de la Magistratura y
de las Peritajes Cívicos

DECRETO 0854/16: "ARTÍCULO 19° - Examen Psicotécnico. En cualquier etapa del procedimiento y en forma previa a la elevación de las propuestas, el Presidente requerirá que se efectúe un examen psicológico y psicotécnico a todos los postulantes que tendrá por objeto determinar su aptitud para el desempeño del cargo que en cada caso se concursa. El resultado de este examen tendrá carácter reservado. Cada postulante, cuando así lo solicite, podrá conocer los resultados que le conciernen personalmente. Los exámenes tendrán una vigencia de dos (2) años, siendo válidos para otros concursos durante dicho periodo."

"ARTÍCULO 22° - Inasistencias. La inasistencia de alguno de los postulantes a la prueba de oposición, al examen psicotécnico o a la entrevista oral y pública, implicará, a partir de su verificación, la exclusión automática e irrecurrible del concurso."

RESOLUCIÓN 0128/16: "ARTÍCULO 6°...b) Fijada la fecha y el lugar de la realización del examen psicotécnico se notificará a los postulantes"